



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

BANDO

CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

Conforme Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social para el año 2023, **el Ayuntamiento de San Adrián va a proceder a la contratación de personas desempleadas con domicilio en San Adrián.**

La contratación se realizará para 6 peones generales a jornada completa y durante 6 meses.

Los Interesados/as deberán obligatoriamente estar desempleados/as e inscritos/as en la Agencia de Empleo de Lodosa en la ocupación de “Peón General” y tener carnet de conducir B.

En el caso de no estar inscrito/a en la Agencia de Empleo como “Peón General”, **tendrán plazo hasta las 14:00 horas del día 9 de Junio de 2023** para poder inscribirse en esa ocupación.

Posteriormente, se realizará una preselección de curriculum y a los seleccionados/as se realizará una entrevista personal.

Lo que se comunica para general conocimiento, en San Adrián a 2 de Junio de 2023.

El Alcalde-Presidente en funciones,